Año de 1956 Miércoles 5 de Septiembre Núm. 107

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

2279

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión de 31 de agosto último, el expediente de imposición de Contribuciones Especiales por pavimentación de la calle de Ochoa Ondátegui, de esta Capital, que ha de realizarse de conformidad con el proyecto al efecto confeccionado y aprobado igualmente por el propio Ayuntamiento, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, dicho expediente se encuentra de manifiesto, a efectos de su reclamación, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro del plazo señalado podrán los interesados examinar el expediente, y durante los ocho días siguientes pueden presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas, transcurrido el cual no serán ya admitidas.

Segovia, 1 de septiembre de 1956. El Alcalde, *Angel Sanz Aránguez.*

2280

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión de 31 de agosto último, el expediente de imposición de Contribuciones Especiales por instalación de alumbrado público en la Avenida de José Antonio y Plaza del Alto de los Leones de Castilla, de esta Capital, que ha de realizarse de conformidad con el proyecto al efecto confeccionado y aprobado igualmente por el propio Ayuntamiento, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, dicho expediente se encuentra de manifiesto, a efectos de su reclamación, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro del plazo señalado podrán los interesados examinar el expediente, y durante los ocho días siguientes pueden presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas, transcurrido el cual no serán ya admitidas.

Segovia, 1 de septiembre de 1956. El Alcalde, *Angel Sanz Aránguez.*

2278

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

A petición del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro se tramita expediente para la inclusión en el Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia de las fincas denominadas «Arroyo» y «Zorrilla», pertenecientes a los propios de dicha localidad, con superficie de 120 hectáreas, poblado de pino silvestre, siendo los límites los siguientes:

Parcela «Arroyo».—N., con prados de propiedad particular y camino de «Arroyo». E., con fincas de propiedad particular. S., con el monte número 198, denominado «Pinar de Navafría», de la Comunidad de Pedraza, y O., con el mismo monte número 198.

Parcela «Zorrilla»:—N., con terrenos baldíos de propiedad particular. E., con fincas, prados y baldíos de propiedad particular y «Camino del Quiñón». S., monte número 198 «Pinar de Navafría», y O., término municipal de Santiuste de Pedraza.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse reclamaciones en este Distrito durante un plazo de un mes, a contar desde la fecha de este Boletín, por aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas por la pretendida inclusión en el Catálogo a favor del pueblo de Torre Val de San Pedro.

Segovia, 1 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, *Jesús M.ª de Yraola.*

2245

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Don Fausto Hijosa Rincón.

De su representante.—Gestoría Isasi 20 febrero - 4 - Valladolid.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—2,10 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Eresma.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Zamarramala (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.*

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de agosto de 1956. El Ingeniero Director accidental, P. A., *Juan B. Varela.*

CONCURSOS

2285

Ayuntamiento de Fuentepelayo

CONCURSO PARA FESTEJOS

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de los tradicionales festejos taurinos los días 29 y 30 de septiembre próximo, se abre concurso de ofertas para la organización de los mismos, que podrán versar sobre el ganado de lidia, sobre los lidiadores o conjuntamente sobre ambos conceptos.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría municipal en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose hacer constar en las mismas el nombre de los lidiadores y honorarios a percibir por los mismos, y en cuanto al ganado, sus características y precio.

Se tendrá en cuenta la mejor propuesta de toros y toreros, así como las condiciones de carácter económico que se ofrezcan, a juicio del Ayuntamiento.

Fuentepelayo, 31 de agosto de 1956. —El Alcalde accidental, *Luis Moreno*

SUBASTAS

2282

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

SUBASTA DE PIÑAS

El día seis de octubre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, de un Concejal del Ayuntamiento, del Empleado del Ramo de Montes que designe el Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto, la primera subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios denominado «El Pinar», número 103 del Catálogo, para el año forestal 1956-57, consistente en 500 hectolitros, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000).

Para poder tomar parte en la subasta, será requisito indispensable haber constituído en la Depositaría municipal la cantidad de *doscientas pesetas*, consistente en el 4 por 100 del tipo de tasación, el cual será elevado al 6 por 100 del valor que alcance la misma para el que resulte rematante y en concepto de fianza para responder del aprovechamiento.

La subasta se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas formulado por el Distrito Forestal y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 96, correspondiente al día 12 de agosto de 1927 y al de las económicas redactado por la Corporación y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, con respecto al alza y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de once a trece, desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos serán reintegrados con 6,00 pesetas y se presentarán en sobres cerrados, acompañados del resguardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Asimismo habrán de presentar el Documento Nacional de Identidad.

El que resulte rematante queda obligado a ingresar en arcas locales, en el plazo de los diez días siguientes a aquel en que le sea notificada la adjudicación definitiva, el 90 por 100 de su valor y los gastos de anuncios,

reintegros, etc., objeto del oportuno contrato, así como en el Distrito Forestal el 10 por 100 para mejoras y los gastos de gestión técnica, importantes 124,40 pesetas, más el aumento que con motivo de la subasta experimente.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de exigir fiador adecuado al rematante.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día diez del mismo mes, bajo la mismas condiciones.

Ciruelos de Coca a 1.º de septiembre de 1956.—El Alcalde, *V. Muñoz.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta del fruto de piña albar del monte «El Pinar», núm. 103 del Catálogo, de los propios de Ciruelos de Coca, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., así como de las condiciones facultativas y económicas que sirven de base a la misma, aceptando todas ellas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2283

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 6 del próximo mes de octubre y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta de pastos del monte de estos propios y año forestal 1956-57, para 57 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 570 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien lo desee.

La admisión de pliegos será hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la subasta.

De quedar desierta, se celebrará una segunda el día 10 del mismo, a igual hora y condiciones.

Al pliego para optar a la subasta habrán de acompañar los licitadores, aparte la demás documentación reglamentaria, el Carnet de Identidad y la reseña de la Cartilla Ganadera.

Ciruelos de Coca a 1.º de septiembre de 1956.—El Alcalde, *V. Muñoz.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... y mayor de edad, enterado del anuncio de subasta de pastos del monte de los propios de Ciruelos de Coca, para 57 reses lanares y año forestal 1956-57, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., así como de las condiciones facultativas y económicas que sirven de base a la misma, aceptando todas ellas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2284

DONHIERRO

SUBASTA DE PASTOS

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta de pastos del monte de estos propios, número 107 del Catálogo, para cuatrocientas reses lanares, bajo el tipo de tasación de cuatro mil pesetas, para el año forestal 1956-57, hallándose vedados los tramos II y III.

Mesa.— Se constituirá legalmente con arreglo a las disposiciones vigentes.

Sistema. — Pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, y reintegrados con seis pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Documentación.-Proposición exacta al modelo, recibo de haber constituído el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación en Depositaría de este Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones.—El facultativo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 14 de agosto de 1929 y el económico-administrativo aprobado por esta Corporación, y con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Plazo de presentación de pliegos.—Serán presentados en Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, de diez a trece horas, desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegros, Derechos Reales, gestión técnica, formación de expediente y cuantos lleve anexos la subasta.

Ingreso del remate.—El 90 por 100 será abonado dentro de los diez días, a partir del en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, y el 10 por 100 restante en el Distrito Forestal.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Donhierro a 31 de agosto de 1956. El Alcalde, *Angel Gallego.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., enterado del anuncio de subasta de producto de pastos de los tramos 1.º, 4.º, 5.º y 6.º del monte de los propios de Donhierro, número 107 del Catálogo, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .., para el año forestal 1956-57, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que la sirven de base, se compromete a tomar a su cargo el citado aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2270

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por la Junta General de esta Comunidad el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de una casa habitación para el Secretario de esta Comunidad, se expone al público por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en segundo período, para que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen oportunas, a tenor de lo que preceptúa el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuéllar a 1 de septiembre de 1956. *El Presidente.*

2272

TRESCASAS

EDICTO

Acordada nueva imposición de exacciones municipales para el Presupuesto ordinario de 1957, quedan expuestas en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones, según dispone La Ley de Régimen Local.

Trescasas, 30 de agosto de 1956. El Alcalde, Eugenio Martín.

2273

SAN PEDRO DE GAILLOS

ANUNCIO

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones que han de regir en el ejercicio económico de de 1956, quedan expuestas al público, con sus correspondientes tarifas, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de las reclamaciones que contra las mismas pudieran presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 772 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Pedro de Gaillos a 31 de agosto de 1956.—El Alcalde, Mariano Benito.

2274

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

Acordada la imposición de exacción por recargo sobre industrial para el ejercicio de 1957, se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 722 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Montejo de la Vega dela Serrezuela, 29 de agosto de 1956.—El Alcalde, Patricio García.

2276

LABAJOS

EDICTO

Acordada la imposición de exacciones que han de regir para el Presupuesto municipal ordinario de 1957 y aprobadas las ordenanzas fiscales que regulan su percepción, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Labajos a 31 de agosto de 1956. El Alcalde, Vicente Cabrero.

2277

CODORNIZ

EDICTO

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que han de regir en el ejercicio ordinario del año 1957, se hallan expuestas al público, por el plazo quince de días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de publicación y reclamaciones.

Codorniz, 1 de septiembre de 1956 El Alcalde Vicente Pérez.

2282

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base a la subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios y año forestal 1956-57, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo durante el indicado plazo cuantas reclamaciones sean consideradas justas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ciruelos de Coca a 1.º de septiembre de 1956.—El Alcalde, *V. Muñoz.*

2282

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económicas que juntamente con el de las facultativas ha de servir de base a la subasta de pastos del monte de estos propios y año forestal 1956-57, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Ciruelos de Coca a 1.º de septiembre de 1956.—El Alcalde, *V. Muñoz.*

22

LA HIGUERA

EDICTO

Queda expuesto al público en Secretaría de este Ayuntamiento, p el plazo de quince días hábiles, expediente que se instruye para ha litación de créditos en el Presupues ordinario de esta Corporación mu cipal, pudiendo presentarse ante Alcaldía, dentro de dicho plazo, l reclamaciones a que haya lugar.

La Higuera, 31 de agosto de 19 El Alcalde, Emiliano Martín.

22

DURUELO

Aprobadas por este Ayuntamien las Ordenanzas de exacciones que h de regir en el ejercicio de 1957, q dan expuestas al público, con las rrespondientes tarifas, en la Secre ría municipal, por término de quin días, a fin de oir las reclamacion contra las mismas, a tenor de lo q dispone el artículo 722 de la vigen Ley de Régimen Local.

Duruelo, 3 de septiembre de 19 El Alcalde, Cesáreo Moreno.

22

ALDEONTE

EDICTO

Acordada la imposición de las ex ciones municipales para el Pres puesto ordinario de 1957, y aprob das las Ordenanzas fiscales q regulan su percepción, estarán manifiesto al público en la Secretar de este Ayuntamiento por térmi de quince días, durante cuyo pla podrán los interesados legítimos pr sentar contra las mismas y el acuerd de imposición las reclamaciones q estimen convenientes, dirigidas Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la provincia, con arreglo al artícu 269 del Decreto de 25 de enero 1946, que regula las Haciendas L cales.

Aldeonte a 31 de agosto de 19 El Alcalde, Julián Sebastián.

22

Ayuntamiento de Navas de San Anto

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión cele brada el día de hoy, acordó, en vist de haber quedado desiertas las do subastas celebradas, por falta de lic tadores, modificar el pliego de cond ciones para contratar el aprovecha miento de la caza en el coto cerrad a que alude el párrafo 4.º de la Le de Caza vigente, constituido por la fincas del Patrimonio Municipal y la de los particulares que autorizan y ce den la caza de sus fincas al Ayunta miento, en el sentido de reducir tipo de tasación y el plazo de convo catoria de nueva subasta; y que en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 del Reglamento de Contra tación de las Corporaciones Locales se anuncie por medio de edictos en BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los sitios de costumbre de esta locali dad la exposición al público del plie go de condiciones modificado y expe diente a que se contrae, en la Se cretaría de este Ayuntamiento, por término de OCHO días hábiles, con tados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las catorce horas, a fin de que pueda ser exami nado por quienes les interese y for mularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurridos que sean sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.

Navas de San Antonio, 31 de agosto de 1956.—El Alcalde, *Antonio Rincón.*

IMPRENTA PROVINCIAL